

Capacitan sobre la Ley 6 de Manejo de Residuos Aceitosos Derivados de Hidrocarburos



La Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Panamá Norte, a través de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental, realizó una capacitación sobre la Ley 6 del 11 de enero del 2007, «Que dicta las normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de Hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional» y Estrategias de Producción Más Limpia, a administradores y colaboradores de patios y talleres de transporte que manejan o almacenan residuos aceitosos.

Esta divulgación de la Ley 6, se llevó a cabo en la Escuela Presidente Roosevelt, en el corregimiento de Chilibre, con el objetivo de mejorar el manejo de los residuos aceitosos en el área de Panamá Norte, mitigándose así de esta manera los impactos ambientales y permitiendo que las empresas sean responsables en el cumplimiento de la legislación ambiental.

La Ley 6

En su Artículo 1: Tiene como objetivo que las personas naturales o jurídicas, cuyas actividades generen, transporten, reciclen, destruyan o eliminen residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética y sus envases usados, aguas con contenidos de aceite superiores a los límites máximos permisibles por la legislación panameña, aguas de sentina, lodos de hidrocarburos y material contaminado con hidrocarburos y sus derivados, tengan que manejarlos o utilizarlos a través de los mecanismos establecidos por la presente Ley y su reglamento, para de garantizar la protección de nuestros ecosistemas fluviales, marítimos y terrestres, la salud de la población y el ambiente.

